GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | TESAI HA TEKO PORÃVE | HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS LCO0223-01-015/2024

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

ación, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 22 dias del mes de Agosto del año 2024, se procede a la recepción del servicio, adjudicado a la Empresa ISI SERVIS de ISIDRO SALDAÑA, mado LCO N° 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAVARROPAS Y SECARROPAS MARCA CASTANHO - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO". ID N° e describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LAVADORA MARCA CASTANHO. MODELO LL 100 A . CODIGO PATRIMONIAL N°: 011.22.37.0104		
39	1	Unidad	Cambio de rodamientos y retenes de ambos puntos del tambor.	5.376.250	5.376.250
40	1	Unidad	Mano de Obra Cambio de rodamientos y retenes de ambos puntos del tambor.	660.000	660.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SUMINISTROS

Guaranies: SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. ----------

TOTAL	6.036.250

N° DE INFORME TÉCNICO	FECHA
48	22/8/2024
N° DE REMISION	**FECHA**
001-001-0000049	22/8/2024
N° ORDEN DE SERVICIO	**FECHA**
01-01-15	12/8/2024

ISI - SERVIS
Cel: 0984 - 767 964
RUC: 2284293 - 4

EMPRESA ADJUDICADA

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe - Dpto. de Mantenimiento
RECIBIDO POR

Magister C.P. Pabla Ramos R.
Jefa Dpto. de Fiscalización
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Magister C.P. Pabla Ramos
JEFA DPTO. DE FISCALIZACIÓN

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana Lezcano
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras